

INFORME DE NECESIDAD**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A. (COMUJESA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS AÑOS 2022-2023**

Es necesario contratar el suministro de vestuario (que incluye uniformes/ropa de trabajo, calzado y EPIS relacionados con vestuario y calzado), para los trabajadores de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ S.A. (en adelante COMUJESA) en el marco de los servicios que ésta tiene encomendados y que comprende:

- Servicio de Gestión y ejecución de las obras de calas y otras intervenciones en la vía pública
- Servicio de Mantenimiento del alumbrado público municipal
- Servicio de Transporte colectivo urbano de viajeros
- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Personal Estructura (Técnico de PRL, Dirección)

Según lo dispuesto en los respectivos Convenios Colectivos de aplicación, constituye una obligación de la empresa proporcionar a su personal el vestuario exigido en los mismos. Además, para el vestuario y calzado incluido en la definición de Equipos de Protección Individual, según Art 2 del RD 773/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (EPI), constituye una obligación del empresario proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones, en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Para la elaboración de los pliegos se ha optado por la división del vestuario en varios lotes, dadas las características específicas que ha de reunir, así como también para favorecer una mayor competitividad entre los fabricantes y distribuidores y, de ese modo, obtener mejores precios. En cada uno de ellos se ha estimado un consumo anual y un volumen de gasto orientativo basado en el histórico de consumo de los últimos años. No obstante, en ningún caso supone un compromiso de adquisición.

Por su parte, cada lote contiene el detalle en atención a una mejor gestión de los pedidos y control de la ejecución por parte de los diferentes servicios de COMUJESA a los que está vinculado. Además, todas las características recogidas en el pliego de prescripciones técnicas tienen el carácter de esencial.

Los lotes son los que a continuación se relacionan:

LOTE	OBJETO
Lote 1	ROPA DE TRABAJO CORRIENTE Y UNIFORMES que no estén específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador (No EPIs)
Lote 2	ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador (EPIs *)
Lote 3	CALZADO DE TRABAJO que no esté específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador (No EPIs)
Lote 4	CALZADO DE TRABAJO que esté específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador (EPIs*)

En Jerez de la Frontera, a <fecha de firma electrónica>

Director de Recursos Humanos